RESOLUCION N° ARC-AGICH-011-2014.

LA SUSCRITA ADMINISTRADORA REGIONAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE COLÓN EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
Y

CONSIDERANDO

Que mediante la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998, en su titulo III, capítulo 5, se crea la Autoridad Nacional del Ambiente, para asegurar el cumplimiento y aplicaciones de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional del Ambiente.

Que el artículo 13 de la Ley 1 de 1994 (Ley Forestal), establece que el INRENARE (hoy ANAM), ostenta la Administración de los bosques y terrenos que constituyen el Patrimonio Forestal Estado.

Que el día veinticuatro (24) de febrero de 2014, se recibe por parte de la Empresa MINERA PANAMÁ, S.A, solicitud de permisos de tala en concepto de indemnización ecológica por la afectación de 4.09 hectáreas para la construcción de infraestructuras necesarias para el proyecto Mina de Cobre, aprobado mediante la resolución DIEORA-IA-1210-2011 de 28 de diciembre de 2011.

Que la Resolución DIEORA-IA-1210-2011 de 28 de diciembre de 2011, establece el pago en concepto de indemnización ecológica, por lo que contará con treinta (30) días hábiles, una vez la Administración Regional, le dé a conocer el monto a cancelar.

Que a foja seis (6) del expediente administrativo, la ingeniera Haydee Segura, señala que el área a afectar corresponde a 4.09 hectáreas y del análisis de las ortofotos enviadas por la empresa, se concluye que la vegetación corresponde a un bosque secundario maduro

Que la Autoridad Nacional del Ambiente a través de la Resolución **AG-0235-2003 de 12 de junio de 2003**, establece la tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológica para la expedición del permiso de tala y limpieza que se requieran para la ejecución de obras de desarrollo infraestructuras y edificaciones.

Que la sección de Desarrollo y Manejo Forestal de la Administración Regional Colón de la ANAM, estableció el monto a pagar en concepto de indemnización ecológica por la tala y limpieza de 4.09 has de Bosque Secundario Maduro, totalizando 4.09 hectáreas de masa vegetal para la construcción y/o instalación, mejoras, adecuación y modificación de estructuras del proyecto MINA DE COBRE "CONSTRUCCIÒN DE INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS PARA EL PROYECTO MINA COBRE",

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR a la empresa MINERA PANAMÀ S.A., el pago a la Autoridad Nacional del Ambiente en concepto de indemnización ecológica para el proyecto MINA DE COBRE aprobado mediante la Resolución DIEORA-DIEORA-IA-1210 de 28 de Diciembre de 2012, que corresponde a la suma de veinte mil cuatrocientos ochenta y tres balboas con cero centavos (B/. 20,483.00), ubicado en los el corregimientos de San José del General, distrito de Donoso, provincia de Colón.

SEGUNDO: AUTORIZAR a la empresa, MINERA PANAMÀ S.A., para que realice la limpieza y tala de la masa vegetal contemplada en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría III, la cual corresponde a 4.09 ha de Bosque Secundario Maduro, totalizando 4.09 hectáreas, de masa vegetal a talar y limpiar para la construcción y/o instalación, mejoras, adecuación y modificación de estructuras del proyecto MINA DE COBRE.

Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM)
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
ADMINISTRADOR(A) REGIONAL
FECHA: 14/05/14

TERCERO: ADVERTIR a la empresa, MINERA PANAMÀ S.A., que cuenta con cinco (5) días hábiles para presentar reconsideración contra la presente resolución, a partir de su notificación.

CUARTO: ADVERTIR a la empresa MINERA PANAMÀ S.A., que esta autorización es exclusivamente para la actividad solicitada y que la misma no exime a la empresa del cumplimiento de demás trámites relacionados con la actividad.

FUNDAMENTO LEGAL:

LEY 41 DE 01 DE JULIO DE 1998
LEY 1 DE 03 DE FEBRERO DE 1994
RESOLUCIÓN JD-05-98
RESOLUCIÓN Nº AG-0235-2003

Dado en Sabanitas, ciudad de Colón a los treinta y un días (31) del mes de marzo del año 2014.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LICDA. NORIS KARINA TORIBIO
ADMINISTRADORA REGIONAL
AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE-COLÓN





Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM)
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
ADMINISTRADOR(A) REGIONAL
FECHA: 14/05/14